



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 32-2025. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Treinta Minutos del día Jueves Veintiocho de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero, Segundo y Tercero:** Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Décimo:** Roberto David Estrada Quiñonez, Agustín Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... **SEXTO: Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal,** solicitan al **Honorable Concejo Municipal** se emita punto de acta para efectuar la **TRANSFERENCIA** en el presupuesto 2025. Sea efectuada la transferencia presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 para realizar la transferencia de fondos para darle disponibilidad a renglones que no tienen suficiente disponibilidad.

PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		
REGLON	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	40,000.00
ACTIVIDAD	14	OFICINA IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	25,000.00
ACTIVIDAD	15	SERVICIOS GENERALES		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	17	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	30,000.00
ACTIVIDAD	19	FORTALECIMIENTO MEDIO AMBIENTE		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	20	ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	75,000.00
REGLON	22	PERSONAL CONTRATO	Q	50,000.00
REGLON	79	OTRAS PRESTACIONES	Q	20,000.00
ACTIVIDAD	23	BIBLIOTECA MUNICIPAL		
REGLON	22	PERSONAL CONTRATO	Q	100,000.00
ACTIVIDAD	26	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO		
REGLON	79	OTRAS PRESTACIONES	Q	30,000.00
ACTIVIDAD	29	DEPARTAMENTO DE CAMARAS		
REGLON	22	PERSONAL CONTRATO	Q	30,000.00
PROGRAMA	12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
PROYECTO	1	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA		
		APOYO DOTACION INSUMOS (ADITIVOS QUIMICOS) PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
ACTIVIDAD	1			
REGLON	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	100,000.00
ACTIVIDAD	2	INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO		
REGLON	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		
REGLON	35	RETRIBUCIONES A DESTAJO		Q 30,000.00
REGLON	36	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS		Q 30,000.00
REGLON	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN		Q 15,000.00
REGLON	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		Q 20,000.00
REGLON	142	FLETES		Q 25,000.00
REGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Q 30,000.00
REGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q 30,000.00
REGLON	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q 15,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

REGLON	167	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	15,000.00
REGLON	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q	15,000.00
REGLON	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	20,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	30,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V	Q	30,000.00
REGLON	274	CEMENTO	Q	30,000.00
REGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	25,000.00
REGLON	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	20,000.00
REGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	20,000.00
REGLON	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	20,000.00
REGLON	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	20,000.00
REGLON	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	20,000.00
PROGRAMA	19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
PROYECTO	1	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL) 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
REGLON	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q	100,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	25,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V	Q	25,000.00
REGLON	274	CEMENTO	Q	20,000.00
REGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	20,000.00
TOTAL			Q 650,000.00	Q 650,000.00

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad **ACUERDA: I)** Aprobar la **TRANSFERENCIA** en el Presupuesto 2025 con sus respectivos Programas, Actividades, Reglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.650,000.00)** tal y como se detalla con anterioridad; **II)** Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. **Certifíquese y Notifíquese. DÉCIMO SÉPTIMO** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintiún Horas con Cuarenta Minutos**, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN UNA HOJA TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.**


Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal


Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal